

República de Chile  
 Ministerio de Transportes y  
 Telecomunicaciones  
 Subsecretaría de Transportes

*Tomado Razon*  
 23 OCT 2017  
 Contralor General  
 de la República

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR  
 CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS  
 QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE  
 VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE ARAUCANÍA.

SANTIAGO, 28 SEP 2017

RESOLUCIÓN Nº 36,

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES 55-31134 <b>RECIBIDO</b>	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES OFICINA DE PARTES 24 OCT 2017 <b>TOTALMENTE TRAMITADO</b>
--	--

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.696; en el Decreto Supremo Nº 156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y en el numeral 1º de la Resolución Nº 251 de 2012, modificada por las Resoluciones Nº83 de 2013, Nº178 de 2013 Nº146 de 2014, Nº8 de 2015 y Nº30 de 2017, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Nº 251, de 27 de noviembre de 2012, modificada por la Resolución Nº 83, de 10 de abril de 2013, la Resolución Nº 178, de 23 de agosto de 2013 y la Resolución Nº 146, de 29 de mayo de 2014, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

2. Que, en concordancia con las Bases anteriormente mencionadas, mediante Resolución Nº 90, de 10 de febrero de 2014, modificada por la Resolución Nº 190, de 12 de agosto de 2014, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se dio inicio a un proceso de Licitación Pública para otorgar tres Concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos motorizados en la región de La Araucanía.

3. Que el proceso contempló la instalación y operación de seis (6) plantas revisoras clase AB en la región: tres (3) de ellas en la comuna de Temuco, una (1) en la comuna de Victoria, una (1) en la comuna de Angol y una (1) en la comuna de Villarrica; asimismo, la operación de una Unidad Móvil que se desplaza a las comunas que, según un calendario semestral, determina el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

4. Que, no obstante encontrarse operativas la totalidad de las plantas revisoras licitadas en la región, esta Autoridad ha advertido que la oferta de plantas de revisión técnica es insuficiente para cubrir la demanda actual, lo que ha motivado distintas presentaciones de autoridades locales y nacionales.

5. Que a fin de atender las necesidades públicas en forma continua, uniforme, permanente y regular, y en razón del interés superior de la ciudadanía, se ha estimado pertinente efectuar un nuevo llamado a licitación para otorgar Concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos motorizados en la región de La Araucanía.

**RESUELVO:**

- 1º. Llámese a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de la Araucanía.
- 2º. La fecha de entrega de las propuestas será el día **26 de marzo de 2018**.
- 3º. La entrega de las propuestas se hará en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de la Araucanía (en adelante la "Secretaría Regional"), ubicada en calle Cruz Nº588, comuna de Temuco, de la Región de la Araucanía, de 09:00 a 14:00 hrs.

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
<b>RECEPCIÓN</b>		
DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. J. T.	2 OCT 2017	
SUB DEPTO. MUNICIP.		
<b>REFRENDACIÓN</b>		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC. ....		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC. ....		
DEDUC. DTO.....		

- 4°. Los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, podrán formular sus consultas hasta el día **14 de diciembre de 2017** a través del sitio web institucional, [www.mtt.gob.cl](http://www.mtt.gob.cl).
- 5°. El documento denominado "Aclaraciones y Respuestas a las consultas sobre las Bases", podrá ser retirado por los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, en la Secretaría Regional, Cruz N°588, comuna de Temuco, de la Región de la Araucanía, de 9:00 a 14:00 horas, a contar del día **22 de febrero de 2018**.
- 6°. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá efectuar modificaciones y rectificaciones a las Bases de Licitación hasta el día **22 de febrero de 2018**.
- 7°. Las Ofertas Técnicas de las propuestas serán abiertas, el día **27 de marzo de 2018**, a las 10:00 horas, en la Secretaría Regional, calle Cruz N° 588, Temuco.
- 8°. Las Ofertas Económicas de las propuestas serán abiertas, el día **15 de mayo de 2018**, a las 10:00 horas, en la Secretaría Regional, calle Cruz N°588, Temuco.
- 9°. El plazo de las concesiones será de 10 años.
- 10°. El proceso de licitación en la Región de la Araucanía considera el otorgamiento de dos (2) concesiones para operar Plantas Revisoras que prestarán los servicios de revisión técnica y verificación de emisión de contaminantes a los vehículos en conformidad a lo señalado en las respectivas Bases de Licitación.
- 11°. Cada concesión significa instalar y operar, el número de plantas, con las líneas de revisión del tipo y cantidad que se indican en las tablas siguientes:

Concesión	Comuna en que se instalarán las Plantas	Cantidad y Clase de Plantas	Líneas de Revisión por Planta y Tipo <sup>1</sup>
4	Padre Las Casas	1 clase AB	2L + 1P
	Lautaro	1 clase AB	1L + 1P
	Loncoche	1 clase AB	1L + 1P
5	Nueva Imperial	1 clase AB	1L + 1M
	Pitrufquén	1 clase AB	1L + 1M
	Purén	1 clase AB	1M

Nota: <sup>1)</sup> Tipo L: Línea de revisión técnica para vehículos livianos  
 Tipo P: Línea de revisión técnica para vehículos pesados  
 Tipo M: Línea de revisión técnica para todo tipo de vehículos

- 12°. Las concesiones estarán obligadas a prestar los servicios de revisión técnica de vehículos y verificación de emisión de contaminantes con la necesaria continuidad, considerando como mínimo 8 horas diarias de atención de lunes a viernes y 5 horas los días sábados.
- 13°. Las plantas revisoras clase AB, a que se refieren cada una de las concesiones antes señaladas, deberán contar con un área para instalar un puesto de medición de ruido estacionario según las características que se señalan en la letra a) del punto III.4 del Anexo N°1 de las Bases de Licitación.
- 14°. Las plantas revisoras que componen las distintas concesiones deberán contar con al menos una línea de revisión técnica dotada de un dinamómetro, que permita la medición de emisiones conforme al método ASM a vehículos con tracción a las cuatro ruedas. Asimismo, el frenómetro que se instale en dichas líneas deberá permitir el ensayo de frenos a los vehículos antes indicados.
- 15°. Las características técnicas de los instrumentos y equipos que componen la línea mixta son básicamente las descritas en las Bases de licitación para una línea pesada y que disponga de elementos tales que le permitan probar todo tipo de vehículos (livianos, medianos y pesados). En general los equipos específicos de una línea mixta (que puede utilizarse en la inspección de todo tipo de vehículos) son:

- alineador al paso
- banco de suspensión
- frenómetro
- detector de holguras

Además, para la Planta Revisora a ubicarse en la comuna de Purén, la línea mixta deberá contar con todo el equipamiento para la medición de emisión de contaminantes mediante el procedimiento denominado Acceleration Simulation Mode (ASM) aplicable a vehículos livianos y medianos, cuyas características, especificaciones y requerimientos generales, se describen en el Anexo N°2, numeral III.1 - Línea de Revisión Tipo L, letra e), de las Bases de Licitación.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE**

  
**PAOLA TAPIA SALAS**  
Ministra de Transportes y Telecomunicaciones